

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: ☒		SERVICIO: ☐	
CONSTANCIA DE USUFRUCTO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula SA-0011-2025-CU			
ES UN DOCUMENTO LEGAL QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA QUE EJERZAN EL DERECHO DE DISFRUTAR DE LOS BIENES DE OTRA PERSONA (PROPIETARIO) DURANTE UN TIEMPO DETERMINADO, SIN POSEER LA PROPIEDAD PARA SIEMPRE					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 91; FRACCIÓN X. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE USUFRUCTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEIS MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA NECESARIO PARA ACREDITAR LO QUE A DERECHO PROCEDA POR LAS PARTES INTERESADAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA PERSONA INTERESADA;	SI			CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5.229	
EJIDO Y/O PROPIEDAD;	SI	1			
ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR AL 200%;	SI	1			
ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (DUEÑO DEL PREDIO);	SI	1			
ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO PARCELARIO O CESIÓN DE DERECHOS DEL DUEÑO DEL PREDIO;	SI	1			
ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON COPIA DE LAS CREDENCIALES DE LOS TESTIGOS;	SI	1			
ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO DE USUFRUCTO;	SI	1			
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y/O PLANO MANZANERO RECIENTE NO MAYOR A SEIS MESES;	SI				
ORIGINAL Y COPIA DE LA ESCRITURA; Y	SI	1			
ORIGINAL Y COPIA DEL TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																			
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA												
INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA												
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO			EL INTERESADO SE PRESENTA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA;																
			EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA LE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA;																
			UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS DEBERÁ PRESENTARSE NUEVAMENTE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE;																
			SE LE DEBERÁ VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA, SE ELABORA UNA ORDEN DE PAGO;																
			SE ELABORARÁ LA CONSTANCIA, EL USUARIO DEBERÁ REGRESAR A LA SECRETARÍA CON LAS COPIAS DE LA ORDEN DE PAGO Y EL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, DEBERÁ ENTREGAR DICHOS DOCUMENTOS AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO; Y																
			SE LE DEBERÁ ENTREGAR AL CONTRIBUYENTE LA CONSTANCIA ORIGINAL CON UNA COPIA DE LA ORDEN DE PAGO.																
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			UNA VEZ PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGARÁN EN UN MÁXIMO DE 12 HORAS.																
COSTO:			\$ 113.00		FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V.														
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		X		TARJETA DE DÉBITO		X		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ																
OTRAS ALTERNATIVAS:			NO APLICA																
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE			SE OTORGARÁ CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y/O LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, TENGAN DIRECCIÓN NO RECONOCIDA O FUERAN DE OTRO MUNICIPIO																
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			NO APLICA																
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO										SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ																
DOMICILIO:		CALLE		AV. JOSÉ MARÍA MORELOS 234										NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA			
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:				ALMOLOYA DE JUÁREZ											
C.P.		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				DE 9 A 18 HORAS DE LUNES A VIERNES											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:				FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:					
725		13 603 67				110								secretario.ayuntamiento@almoloyadejuarez.gob.mx					
		688 04 33																	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:			NO APLICA																
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			NO APLICA																
DOMICILIO:		CALLE		NO APLICA										NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA			
COLONIA:		NO APLICA				MUNICIPIO:				NO APLICA									

C.P. :	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		SOY EL PROPIETARIO DE UN TERRENO, ¿PUEDO SOLICITAR UNA CONSTANCIA DE USUFRUCTO?			
RESPUESTA:		NO, PORQUE SOLO APLICA PARA LAS PERSONAS QUE VAN ARRENDAR UN TERRENO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUIÉN PUEDE TRAMITAR UNA CONSTANCIA DE USUFRUCTO?			
RESPUESTA:		LA PERSONA QUE VA A RENTAR UNA PROPIEDAD			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUE VIGENCIA TIENE LA CONSTANCIA?			
RESPUESTA:		6 MESES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LUCRECIA COLÍN BASTIDA ENLACE DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA	 LIC. FROYD ANIVILLARREAL ALAVEZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA	14/MARZO/2025